



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N°133-2014-C/PP

San Miguel de Piura, 30 de setiembre de 2014

Visto, el Oficio N° 336-2014/GRP-440000, de Registro N° 14810, de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio del Visto, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, remite el proyecto de la Addenda al Convenio de Co – Ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, para el proyecto: "Pavimentación del Jr. La Arena y Jr. Tambogrande – Urb. San Isidro, Monterrico, Bancarios, California y El Chilcal", debidamente corregido, para su revisión y firma correspondiente;

Que, con Informe N° 616-2014-DEyP-OI/MPP, el Jefe de la Oficina de Infraestructura alcanza el Informe N° 103-2014-ARQ° AJIO-DEYP/MPP, emitido por el Arq. Adrián Joseph Icanaqué Ordinola, quien manifiesta que la referida addenda tiene por objeto ampliar la vigencia del Convenio suscrito con fecha 26 de noviembre de 2012, por el periodo de dos (02) años a partir de la suscripción de la presente Addenda, siendo la conclusión: considerando que el Proyecto de Inversión Pública "PAVIMENTACION DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL", actualmente se encuentra en etapa de ejecución (Fase de Inversión en banco de proyectos), por razones debidamente justificadas, es necesario la suscripción de la Addenda del convenio;

Que, con Informe N° 1530-2014-GAJ/MPP, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que se continúe con el trámite de aprobación, por encontrarse acorde con la norma;

Que, la Comisión de Desarrollo Urbano, a través del Dictamen N°18-2014-CDU/MPP de fecha 4 de setiembre de 2014, recomienda se apruebe la suscripción de la Addenda al Convenio de Co – ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, para el proyecto: "PAVIMENTACION DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE – URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL";

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de setiembre de 2014, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suscripción de la Addenda al Convenio de Co – ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional Piura, para el proyecto: "PAVIMENTACION DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE – URB. SAN ISIDRO, MONTERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL".





ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia Territorial y Transporte y al Gobierno Regional de Piura para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

[Handwritten signature]
Econ. Efraín Ricardo Chuecas Wong
ALCALDE (e)

